

# Informe del revisor fiscal

Bogotá D.C. 24 de marzo de 2021.

Señores  
**Corporación de Universidades del Centro de Bogotá – CUCB.**  
Asamblea General.

## ***Informe sobre los estados financieros.***

He auditado los estados financieros adjuntos de la **Corporación de Universidades del Centro de Bogotá - CUCB**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, estado de flujos de efectivo, estado de cambios en el patrimonio y el estado de cambios en la situación financiera correspondientes a los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

## ***Responsabilidad de la gerencia en relación con los estados financieros.***

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

## ***Responsabilidad del Revisor Fiscal***

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basado en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectúe mis exámenes de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría, para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la Corporación de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Corporación. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

## ***Opinión***

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de la contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la CORPORACIÓN DE UNIVERSIDADES DEL CENTRO DE BOGOTÁ a 31 de diciembre de 2020 y 2019, el resultado de sus operaciones y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

## **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

De acuerdo con el alcance de mi auditoria, informo que la Corporación ha llevado la contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta; la correspondencia, los comprobantes de contabilidad se conservan adecuadamente; *los libros de actas de Asamblea, de la Junta Directiva y el libro de registro de socios se encuentran al día*; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos, y la Corporación no se encuentra en mora en los pagos al sistema de seguridad social integral. Mi evaluación de control interno, efectuada con propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoria, no puso de manifiesto que la Corporación no haya seguido las medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes y de los terceros que están en su poder.

Atentamente,



**FENIBAL SALAZAR SERNA**

Revisor Fiscal

T.P. No. 36110-T

Domicilio: Carrera 4 No 22-61 Piso 2 oficina 207  
Bogotá D.C.